



Este pasado día 2 de abril entró en vigor la Ley 1/2018 de Coordinación de las Policías Locales en la Comunidad de Madrid.

Dicho texto recoge, entre sus novedades, una nueva redacción en cuanto a la uniformidad de los Cuerpos de Policía Local, estableciendo que los uniformes, indumentaria, distintivos y equipamiento del personal de otros servicios prestados, directa o indirectamente, por los ayuntamientos o por la propia Comunidad de Madrid no podrán ocasionar confusión con los de los Cuerpos de policía local.

Es sabido que, en el municipio de Majadahonda, la prenda superior de la uniformidad de Policía coincide en colores y características con la de los empleados del servicio de limpieza, así como como con el personal de vigilancia del servicio de estacionamiento regulado (prenda bicolor azul marino y amarillo).

Es decisión de las Corporaciones, establecer la indumentaria y dotación de sus cuerpos de Policía Local, si bien es obligación también de cumplir con los preceptos establecidos por la Ley. La limitación anteriormente referida afecta al grueso de la plantilla (Policías y Oficiales, no así a la categoría de Subinspector e Inspector, que visten polo monicolor azul).

En estos días, todos los funcionarios de Policía Local de Majadahonda han recibido un correo electrónico del departamento de material, a fin de que cada funcionario emita el pedido de uniformidad correspondiente al tercer tramo del presupuesto cuatrienal aprobado por esta Corporación para suministro de vestuario.

Es por ello que solicitamos la suspensión de la tramitación de este tercer pedido de material hasta tanto en cuanto se tome por el titular de la Concejalía, una decisión al objeto de unificar y homologar los colores de la vestimenta, decisión que entendemos tendrá en cuenta que municipios limítrofes como Pozuelo o Boadilla y funcionarios de esta propia Policía visten, en su prenda superior, polo monicolor azul oscuro.

Solicitamos tal suspensión al objeto de que, en caso de producir el cambio mencionado, los funcionarios puedan adecuar el pedido a esas nuevas circunstancias. Aprovechamos para mencionar lo adecuado del sistema de petición por puntos establecido que atribuye a cada miembro la posibilidad de efectuar un pedido en función de las carencias particulares de los Policías.

A la espera de noticias, reciban un cordial saludo.